



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 1 de marzo de 2018.-

Expediente N° 21.001/18

RESOLUCIÓN N° 020-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con facturas varias, correspondientes a pagos efectuados por el Régimen de Caja Chica, a diferentes firmas comerciales de esta ciudad, para la adquisición de Bienes y Servicios con destino al I.E.M., y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron realizados mediante el Régimen de Caja Chica, Res. Rectoral 434/17, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas - académicas.

Que los mismos fueron financiados con fondos depositados en la Cuenta 20.202/92, correspondientes a recursos con destino a funcionamiento de este Instituto y cuyo crédito fue distribuido según Resolución CS N° 515/17.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades del Instituto.

Que la presente Caja Chica N°1 del 2018, se rinde por un monto de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 04/CTVOS (\$ 9.978,04).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja chica N° 1/18 del Instituto del Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO C/04/ctvs (\$ 9.978,04), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la Partida: Unidad Principal 041 - IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2 y 3 - FF 11 del presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

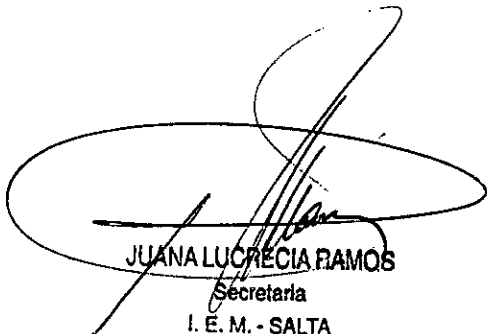
SALTA, 1 de marzo de 2018.-


Expediente Nº 21.001/18

RESOLUCIÓN Nº 020-2018 - I.E.M.

Proveedor	Objeto del Gasto	Importe
Alimento para Personas	2.1.1	\$2.001,90
Confecciones Textiles	2.2.3	\$805,00
Papel de Escritorio y Cartón	2.3.1	\$300,00
Productos de Artes Gráficas	2.3.3	\$2.300,00
Tintas, pinturas y colorantes	2.5.5	\$1.299,00
Combustibles y Colorantes	2.5.6	\$200,14
Herramientas Menores	2.7.5	\$72,83
Otros n.e.p.	2.7.9	\$100,00
Elementos de limpieza	2.9.1	\$93,17
Utensilios de cocina y comedor	2.9.4	\$2.074,00
Repuestos y accesorios	2.9.6	\$142,00
Total Inciso 2 Bienes de Consumo		\$9.388,04
Alquiler de Edificios y locales	3.2.1	\$140,00
Otros n.e.p.	3.2.9	\$200,00
Otros n.e.p.	3.9.9	\$250,00
Total Inciso 3 Servicios No Personales		\$590,00
	Total general	\$9.978,04

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA